



miquel y costas & miquel, s. a.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Comunicación sobre la situación del negocio ante la propagación del Covid-19 y medidas adoptadas

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la Sociedad informa al mercado que, en su preocupación por garantizar la salud y seguridad de sus empleados, minimizar el impacto de la compleja situación actual y asegurar la continuidad del negocio y el servicio a sus clientes y proveedores, el Grupo ha adoptado medidas excepcionales. La gestión de la situación ha sido canalizada por el Comité de Crisis, que fue creado el pasado 2 de marzo y que sigue en tiempo real la evolución de la pandemia, tomando las medidas necesarias presididas por la atención a los empleados del Grupo. Adicionalmente, el citado Comité coordina las actuaciones en materias de gestión que preservan el interés de sus clientes y proveedores y anticipa las acciones que aseguran los aprovisionamientos y minimizan los impactos que la situación va generando.

A pesar de la rápida propagación del Covid-19 y de las distintas medidas legales adoptadas para combatirlo, todos los centros mantienen su actividad logística y de expedición, cumpliendo con sus compromisos dentro de la situación excepcional. Sin embargo, algunos activos productivos se han visto sometidos a contingencias de fuerza mayor debido a que personal de producción se ha visto afectado por un confinamiento territorial total decretado por las autoridades sanitarias, lo que ha obligado a la presentación de ERTE. Adicionalmente, en otro de los casos se ha procedido a la modificación del calendario anual, de común acuerdo con la representación de los trabajadores.

Dentro del amplio portfolio de papeles especiales de que dispone el Grupo se ha identificado un papel filtrante para contribuir a la confección de mascarillas, que se encuentra en proceso de homologación por distintos centros de referencia, lo que permitirá el suministro de este material al sector sanitario y a la población en general.

El Grupo, atendiendo a su compromiso con sus empleados, clientes y accionistas, seguirá adoptando todas las medidas necesarias para continuar operando con los más altos estándares de calidad y seguridad, respaldado por una sólida posición financiera, e irá actualizando la información en la medida que su relevancia lo aconseje.

En Barcelona, a 2 de abril de 2020